

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LOS ENLACES (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes / Módulo: Aplicaciones ofimáticas

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
353	18070687R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
33	X8344769R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
35	76922240M	IFC201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
490	X09863164M	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
97	73002972Y	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
6	72988813S	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
5	25190324B	IFC201	PIRÁMIDE (Huesca)
31	73007892G	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
543	73442052Q	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LOS ENLACES (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes / Módulo: Formación y orientación laboral

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
33	X8344769R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
35	76922240M	IFC201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
97	73002972Y	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
6	72988813S	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
543	73442052Q	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LOS ENLACES (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes / Módulo: Lengua extranjera profesional: inglés 1

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
353	18070687R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
33	X8344769R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
35	76922240M	IFC201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
97	73002972Y	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
6	72988813S	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
5	25190324B	IFC201	PIRÁMIDE (Huesca)
543	73442052Q	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LOS ENLACES (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes / Módulo: Montaje y mantenimiento de equipos

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
353	18070687R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
33	X8344769R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
35	76922240M	IFC201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
97	73002972Y	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
6	72988813S	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
31	73007892G	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LOS ENLACES (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes / Módulo: Redes locales

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
353	18070687R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LOS ENLACES (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes / Módulo: Servicios en red

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
353	18070687R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
490	X09863164M	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LOS ENLACES (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes / Módulo: Sistemas operativos en red

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
353	18070687R	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
490	X09863164M	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
543	73442052Q	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LOS ENLACES (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes / Módulo: Sistemas operativos monopuesto

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
490	X09863164M	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
97	73002972Y	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
216	73015225T	IFC201	LOS ENLACES (Zaragoza)
31	73007892G	IFC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
258	72973636H	IFC201	LOS ENLACES (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LUIS BUÑUEL (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Apoyo domiciliario

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
65	73161971Y	SSC201	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)
53	45078324A	SSC201	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)
58	25195040N	SSC201	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)
41	29113157X	SSC201	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LUIS BUÑUEL (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Atención sanitaria

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
11	X9910797M	SSC201	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)
31	X9993382C	SSC201	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LUIS BUÑUEL (Zaragoza).****NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Destrezas sociales**

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
6	17767259N	SSC201	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro LUIS BUÑUEL (Zaragoza).****NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Organización de la atención a las personas en situación de dependencia**

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
40	73160567M	SSC201	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)
48	26058332E	SSC201	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro MONTEARAGÓN (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Apoyo a la comunicación

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
34	73205693M	SSC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro MONTEARAGÓN (Huesca).****NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Atención sanitaria**

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
555	73443937S	SSC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro MONTEARAGÓN (Huesca).****NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Características y necesidades de las personas en situación de dependencia**

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
27	73121758C	SSC201	MONTEARAGÓN (Huesca)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro MONTEARAGÓN (Huesca).****NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Destrezas sociales**

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
34	73205693M	SSC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro MONTEARAGÓN (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Empresa e iniciativa emprendedora

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
34	73205693M	SSC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro MONTEARAGÓN (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Formación y orientación laboral

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
34	73205693M	SSC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro MONTEARAGÓN (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SSC201 - Atención a Personas en situación de Dependencia / Módulo: Primeros auxilios

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
34	73205693M	SSC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
555	73443937S	SSC201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro PIRÁMIDE (Huesca).****NIVEL DE ENSEÑANZA: ELE202 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas / Módulo: Automatismos industriales**

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
12	27395630P	ELE202	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro PIRÁMIDE (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ELE202 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas / Módulo: Electrotecnia

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
12	27395630P	ELE202	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro PIRÁMIDE (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ELE202 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas / Módulo: Formación y orientación laboral

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
12	27395630P	ELE202	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro PIRÁMIDE (Huesca).****NIVEL DE ENSEÑANZA: ELE202 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas / Módulo: Instalaciones eléctricas interiores**

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
12	27395630P	ELE202	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro PIRÁMIDE (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ELE202 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas / Módulo: Instalaciones solares fotovoltaicas

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
12	27395630P	ELE202	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro RÍO GÁLLEGO (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
342	17452026V	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
55	29132355A	SAN203	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SANTA EMERENCIANA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Comunicación empresarial y atención al cliente

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
165	73013701V	ADG201	LOS ENLACES (Zaragoza)
23	72999814E	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SANTA EMERENCIANA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Formación y orientación laboral

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
165	73013701V	ADG201	LOS ENLACES (Zaragoza)
23	72999814E	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SANTA EMERENCIANA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Inglés

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
165	73013701V	ADG201	LOS ENLACES (Zaragoza)
23	72999814E	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SANTA EMERENCIANA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Operaciones administrativas de compra-venta

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
165	73013701V	ADG201	LOS ENLACES (Zaragoza)
23	72999814E	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SANTA EMERENCIANA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Técnica contable

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
165	73013701V	ADG201	LOS ENLACES (Zaragoza)
23	72999814E	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SANTA EMERENCIANA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Tratamiento informático de la información

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
165	73013701V	ADG201	LOS ENLACES (Zaragoza)
23	72999814E	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SIERRA DE GUARA (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Comunicación empresarial y atención al cliente

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
85	18053803E	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
20	76919454W	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
29	73005415B	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SIERRA DE GUARA (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Formación y orientación laboral

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
20	76919454W	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
297	18049357S	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
29	73005415B	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SIERRA DE GUARA (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Inglés

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
85	18053803E	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
20	76919454W	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
29	73005415B	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SIERRA DE GUARA (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Operaciones administrativas de compra-venta

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
85	18053803E	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
20	76919454W	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
29	73005415B	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SIERRA DE GUARA (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Técnica contable

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
85	18053803E	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
20	76919454W	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
29	73005415B	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro SIERRA DE GUARA (Huesca).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Tratamiento informático de la información

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
85	18053803E	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
20	76919454W	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
29	73005415B	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Empresa en el aula

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
90	25160463G	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Empresa y Administración

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
22	18030073M	ADG201	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Operaciones administrativas de recursos humanos

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
532	77215430Z	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
11	73023181K	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza).

NIVEL DE ENSEÑANZA: ADG201 - Gestión Administrativa / Módulo: Operaciones auxiliares de gestión de tesorería

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
532	77215430Z	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
90	25160463G	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
11	73023181K	ADG201	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Anatomofisiología y patología básicas

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
283	18034664L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Apoyo psicológico en situaciones de emergencia

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
358	18038766G	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
188	18170784W	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
324	18054851N	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
535	76920876K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
108	18053625M	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
492	18446379B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
76	73212530B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
283	18034664L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
394	78758179S	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
188	18170784W	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
324	18054851N	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
431	17757825P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
535	76920876K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
108	18053625M	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
492	18446379B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
76	73212530B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
283	18034664L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
238	43726187J	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Dotación sanitaria

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
188	18170784W	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
324	18054851N	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
431	17757825P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
535	76920876K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
108	18053625M	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
492	18446379B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
76	73212530B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
283	18034664L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Empresa e iniciativa emprendedora

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
358	18038766G	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
198	72969249R	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
431	17757825P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
473	18446527K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
227	25198734A	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
394	78758179S	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Evacuación y traslado de pacientes

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
367	17756192P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
398	73208363F	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
188	18170784W	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
523	53285200L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
454	80069582G	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
324	18054851N	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
431	17757825P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
422	12395571C	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
108	18053625M	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
482	73009372N	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
492	18446379B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIF

227	25198734A	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
76	73212530B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
283	18034664L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Formación y orientación laboral

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
358	18038766G	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
188	18170784W	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
324	18054851N	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
535	76920876K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
108	18053625M	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
492	18446379B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
318	17755295P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
283	18034664L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).****NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Logística sanitaria en emergencias**

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
367	17756192P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
431	17757825P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
422	12395571C	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
535	76920876K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
367	17756192P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
398	73208363F	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
188	18170784W	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
523	53285200L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
454	80069582G	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
324	18054851N	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
155	73025141A	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
198	72969249R	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
431	17757825P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
282	77222266L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
535	76920876K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIF

156	77135660P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
95	48056612K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
108	18053625M	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
492	18446379B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
60	71772641Z	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
76	73212530B	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
390	41553589H	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
235	73411921S	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
394	78758179S	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
283	18034664L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

CURSO 2017/2018**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS****Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).****NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles**

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
367	17756192P	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIF

473	18446527K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
422	12395571C	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
482	73009372N	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
514	72994543H	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de formación profesional de grado medio a distancia adjudicados al centro VEGA DEL TURIA (Teruel).

NIVEL DE ENSEÑANZA: SAN203 - Emergencias Sanitarias / Módulo: Tele emergencia

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
132	72983406J	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
198	72969249R	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
282	77222266L	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
535	76920876K	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
227	25198734A	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)
390	41553589H	SAN203	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 02/10/2017

Fdo:

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.